

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 01/2025
Junta Académica Extraordinaria**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del día jueves doce de junio de dos mil veinticinco, con fundamento en los Artículos 65 y 66 Fracción VIII y XII, Artículo 70 Fracción II y VIII de la Ley Orgánica; Artículo 294 Fracción II, inciso b del Estatuto General; y el Artículo 174 de Estatuto de Alumnos 2008, todos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, se reunieron 37 integrantes de la Junta Académica, conformada por Catedráticos, Consejero Maestro, Consejera Alumna y Representantes de Generación, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 10 de junio de 2025, en la que con fundamento en el Artículo 70 Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, la Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez, Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, convocó a Junta Académica Extraordinaria en el salón audiovisual de la Facultad de Q.F.B., para tratar los puntos que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta para conformar comisión integrada por tres o cinco miembros de la Junta Académica que conozcan, investiguen y analicen los hechos planteados en la queja presentada a través del escrito de fecha 6 de junio de 2025 por un(a) alumno(a) de esta entidad en contra de otro (a) alumno (a) también de esta entidad, por presunta agresión, lo anterior, en aras de garantizar el derecho de audiencia y debido proceso de los estudiantes involucrados, de conformidad en lo dispuesto en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Fracción III del Artículo 174 del Estatuto de Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana; asimismo, que en su oportunidad elaboren proyecto de resolución para su posterior visto bueno del pleno de la Junta Académica.
4. Asuntos Generales.

PUNTO UNO: El Secretario de la Facultad realiza el pase de lista e informa que se cuenta con el **49.33%** de asistencia por lo que se declara el **quórum legal para dar validez a esta Junta Académica en sesión extraordinaria**, dado que cuenta presencialmente con 37 asistentes de un total de 75 integrantes de la Junta Académica.

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 01/2025
Junta Académica Extraordinaria**

PUNTO DOS: La Directora, da lectura al Orden del Día, posteriormente pregunta a la Junta Académica si hay asuntos generales que tratar; al no haber asuntos generales somete a votación la aprobación del Orden del Día.

PUNTO TRES: La Directora informa a la Junta Académica que el día 6 de junio de 2025 se recibió una queja por agresión física dentro de la Comunidad Estudiantil de la Facultad; posteriormente da lectura al marco jurídico de la presente sesión, donde menciona que existen dos opciones para atender la queja, la primera es resolver en el pleno de Junta Académica o la conformación de un Comisión, de optar por la Comisión esta recibirá el apoyo por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Veracruzana, posteriormente la Comisión emitirá una resolución que se someterá a votación en Junta Académica; interviene la Q.F.B. María del Refugio López Cruz quien pregunta si la agresión ocurrió dentro de la Facultad, posteriormente da lectura al Artículo 176 del Estatutos de Alumnos 2008, expresa que no es competencia de la Junta Académica atender la queja puesto que los hechos se suscitaron fuera de la Facultad; la Directora le confirma que no fue en el interior de la Facultad, pero que la queja debe ser atendida por la Entidad Académica; la Directora llama a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Veracruzana para aclarar esta duda; responde el Mtro. Francisco Escudero Maldonado, quien en altavoz indica que es competencia de la Junta Académica de la Facultad dar respuesta a la queja.

La Q.F.B. López Cruz pregunta si se dará lectura a la queja durante la presente sesión de Junta Académica; la Directora responde que no se dará lectura a la queja en el pleno; refiere el proceso que se llevará a cabo para atender la queja; la Dra. Blandina Bernal Díaz pregunta si fuera el caso que la votación no fuera favorable para la conformación de la Comisión que pasaría; la Directora responde que de no conformarse se tendría que tratar en el pleno de la Junta Académica donde se tendría que atender la queja, pero al integrar la Comisión estos recibirán en todo momento la asesoría de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Veracruzana con la finalidad de salvaguardar el debido proceso.

La Q.F.B. López Cruz pregunta en el caso hipotético si el pleno la Junta Académica se puede declarar incompetente para atender la queja; la Directora da lectura al Artículo 66 Fracción XII de la Ley Orgánica que a la letra dice: "Constituirse en

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 01/2025
Junta Académica Extraordinaria**

tribunal de honor y justicia para conocer y sancionar las faltas graves de las autoridades, del personal académico y de los alumnos;"; hace uso de la voz la Mtra. Flora Angélica Solano Cerdán quien concuerda con la Directora en salvaguardar la información, además hace referencia que ha participado en una Comisión de la misma índole, informa al pleno que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Veracruzana acompaña en todo momento a la Comisión.

El Dr. José Locia Espinoza expresa su preocupación por quienes conformen la Comisión; la Directora reitera que en todo momento recibirán el acompañamiento por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Veracruzana para recibir la orientación adecuada, para poder conocer, investigar y dictaminar, además expresa que es cierto que es una gran responsabilidad que asumirán con ética y resolverán según sea el caso; hace uso de la voz la Dra. Nieves del Socorro Martínez Cruz quien a título personal considera que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Veracruzana es quien realiza el trabajo; la Directora le responde que si los integrantes de la Comisión no están de acuerdo con el dictamen, no lo firmarán.

El Dr. Marcos Fernando Ocaña Sánchez solicita que se lleve la votación de acuerdo al punto 3 del Orden del Día; lo secunda el Dr. Armando Jesús Martínez Chacón; la Directora somete a votación la Conformación de la Comisión para atender la queja presentada el 6 de junio de 2025; posteriormente la Directora somete a votación el número de integrantes de la Comisión, la votación se realiza entre 3 integrantes y 5 integrantes.

La Directora solicita a la Junta Académica proponer o proponerse para conformar la Comisión; por parte personal docente se propone el Mtro. Juan Cerdán Pérez; la Mtra. Aracely Reyes Téllez propone a la Q.F.B. María del Refugio López Cruz, quien acepta; por parte de la Comunidad Estudiantil se propone a la Consejera Alumna Dulce del Carmen González Marcial, quien acepta; la Representante de Generación S22 Gabriela Isabel Aquino Estudillo, quien acepta; integrantes de la Junta Académica mencionan si no existe conflicto de interés por parte de la Representante de Generación S22 debido a que la agraviada pertenece a la Generación S22; la Directora somete a votación si consideran que existe conflicto de interés que la Representante de Generación S22 participe en la Comisión; al faltar un integrante

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 01/2025
Junta Académica Extraordinaria**

por parte del personal docente la Q.F.B. López Cruz propone a la Mtra. Margarita Virginia Saavedra Vélez, quien acepta.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 66 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la Orden del Día por **UNANIMIDAD**.

SEGUNDO. Con 7 votos en contra, una abstención y con 29 votos a favor se **AVALA POR MAYORÍA** la conformación de la Comisión para atender la queja presentada el 6 de junio de 2025, con lo cual se da formal inicio al procedimiento disciplinario previsto en el Artículo 174 del Estatuto de Alumnos 2008.

TERCERO. Con un voto a favor de que la Comisión este integrada por 3 integrantes, con 7 abstenciones, y con 29 votos a favor se **AVALA POR MAYORÍA** que la Comisión este integrada por 5 integrantes.

CUARTO. Con 5 votos que consideran que existe conflicto de interés pertenecer a la misma Generación, 4 abstenciones y 28 votos que consideran que no existe conflicto de interés pertenecer a la misma generación, por lo que se **AVALA POR MAYORÍA** la participación de la Representante de Generación S22 Gabriela Isabel Aquino Estudillo.

QUINTO. La Comisión queda conformada por personal docente: Mtra. Margarita Virginia Saavedra Vélez, Q.F.B. María del Refugio López Cruz y Mtro. Juan Cerdán Pérez, por parte de la comunidad estudiantil: Dulce del Carmen González Marcial y Gabriela Isabel Aquino Estudillo.

Sin haber nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos del día 12 de junio de dos mil veinticinco, Dan FE

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica

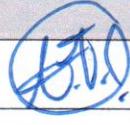
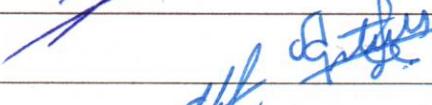
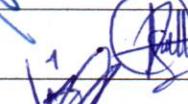
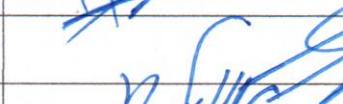
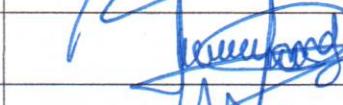
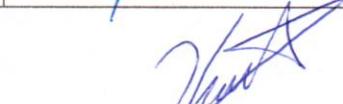
ACTA 01/2025

Junta Académica Extraordinaria

DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VASQUEZ
DIRECTORA

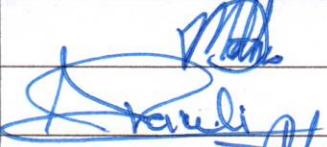
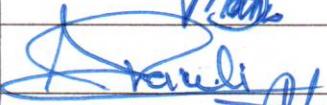
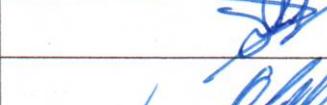
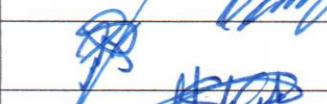
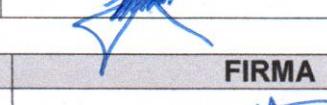
MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO

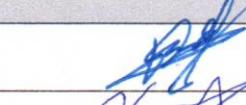
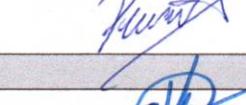
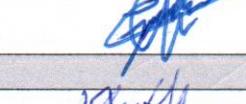
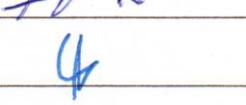
LISTA DE ASISTENCIA

ACADEMICO	FIRMA
AGUILAR TIRADO ABRIL DE LOS ÁNGELES	
ALCÁNTARA LÓPEZ MARÍA GABRIELA	
BERNAL MORALES BLANDINA	
BULBARELA SAMPIERI CARMEN	
CERDÁN PÉREZ JUAN	
COAVICHE YOVAL ARTURO	
COUTTOLENC AGUIRRE ALAN	
CRUZ PÉREZ EZRI	
GONZÁLEZ JUÁREZ MARITZA MONSERRAT	
HERNÁNDEZ LOZANO MINERVA	
LOCIA ESPINOZA JOSÉ	
LÓPEZ CRUZ MARÍA DEL REFUGIO	
LÓPEZ ROSAS CARLOS ALBERTO	
MARTÍNEZ CHACÓN ARMANDO JESÚS	
MARTÍNEZ CRUZ NIEVES DEL SOCORRO	
MARTÍNEZ QUIROZ JOEL	
MÉNDEZ VENTURA LILIA MIREYA	
MOLINA JIMENEZ TANIA	
PEREA RAMÍREZ LUIS IGNACIO	

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica

ACTA 01/2025
Junta Académica Extraordinaria

OCAÑA SÁNCHEZ MARCOS FERNANDO	
ACADEMICO	FIRMA
PASCUAL MATHEY LUZ IRENE	
REYES TELLEZ ARACELI	
RIZZO JUÁREZ SILVIA DIONE	
ROSALES SÁNCHEZ OSCAR	
SAAVEDRA VÉLEZ MARGARITA VIRGINIA	
SOLANO CERDÁN FLORA ANGÉLICA	
TOVAR MIRANDA RICARDO	

CONSEJERA ALUMNA	FIRMA
GONZÁLEZ MARCIAL DULCE DEL CARMEN	
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN 2020	
DOMÍNGUEZ MARÍA JOSÉ MONTERO	
REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2021	
MONTERO ESTRADA ANDY JESÚS	
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ KARLA	
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN 2022	
AQUINO ESTUDILLO GABRIELA ISABEL	
REPRESENTANTES DE GENERACIÓN 2024	
XUFFI GARCÍA KARLA LIZETH	
GUZMÁN PÉREZ HANNA PAOLA	
BLANCO CASTILLO LEOBARDO JOSÉ	